



PROVISIÓN DE CARGOS
PROCESO No. 072 DE 2018 – SEDE BOGOTÁ

6 de julio de 2018

TIPO DE VINCULACIÓN: Provisional.
DESTINATARIOS: Público en general.
DEPENDENCIAS: Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar – IPARM.
CARGO: Educador de Enseñanza Básica y Media.
DEDICACIÓN: Tiempo completo.
ASIGNACIÓN BÁSICA: Según el Decreto 316 del 19 de febrero de 2018 – Acuerdo 253 del Consejo Superior Universitario.
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1).

1. Citación a prueba

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se procede a publicar el listado de aspirantes que serán citados a prueba y quienes no podrán continuar en el proceso:

a. Citados a prueba

IDENTIFICACIÓN
51826632
52850216
52888844
1075279376

b. Personas no citadas a pruebas, por no cumplimiento de requisitos mínimos o las reglas del proceso:

IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
51841997	Conforme con la decisión adoptada el Comité de Carrera Administrativa en su sesión del 8 de junio de 2018, los funcionarios de carrera administrativa no pueden participar en procesos de provisionalidad
1000454755	No acredita tres años de experiencia docente relacionada
1026270996	No acredita el título profesional requerido en el aviso
1030631496	No acredita tres años de experiencia docente relacionada
1032453176	No acredita tres años de experiencia docente relacionada

2. Fecha y lugar para presentación de prueba escrita

Fecha: Miércoles 11 de julio de 2018

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Carrera 30 No. 45- 03 - Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar



3. Observaciones

3.1. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán del proceso a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados al final del proceso.

3.2. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso.

3.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados de la citación a prueba mediante la publicación en la página web de selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS

Jefe